

## ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN DE CONTROL

En el ámbito de la Administración de los Poderes Públicos Nacionales, en cuanto a la imposición, se culminaron 11 procedimientos sancionatorios a servidoras y servidores por Bs. 1.905.000,00, de los cuales uno resultó exonerado; los procedimientos se iniciaron mediante autos de fecha 19 de julio de 2017, por entrabamiento en el ejercicio de las funciones de este Máximo Órgano de Control Fiscal, así como por no remitir en su oportunidad la información solicitada, tal como lo dispone el artículo 94, numerales 1 y 5 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

En la Administración Nacional Descentralizada se realizaron actividades de apoyo a la Gestión de Control relacionadas con la gestión interna, en lo concerniente a las actividades de planificación y control, para atender los trámites administrativos y proyectos de índole estratégico para la institución, así como los Proyectos de Gestión Legal y Participación Ciudadana; las mencionadas actividades son descritas en el cuadro siguiente:

**CUADRO N.º 6**  
**ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN DE CONTROL EN EL**  
**ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DESCENTRALIZADA**  
**AÑO 2017**

CONCEPTO	CANTIDAD
Oficio referidos a solicitud de información a los entes	245
Oficios remitidos a los entes relacionados con: planes de acciones correctivas, concesiones de prórrogas, análisis, entre otros.	236
Oficios circulares de lineamientos en materia de control fiscal a los entes	62
Actualización del dimensionamiento de los entes	340
<b>TOTAL</b>	<b>883</b>

En la Administración estatal y municipal se realizaron 234 actividades de apoyo a la gestión de control, relativas a: revisión de una acta de entrega de la Fundación Banda Marcial Caracas del Gobierno del Distrito Capital; 70 audiencias solicitadas por las máximas autoridades municipales, relacionadas con emolumentos, concurso público, déficit presupuestario, asesoramiento en materia de control fiscal, jubilaciones, insuficiencia de recursos materiales y tecnológicos, entre otras; 145 anuncios de prensa para la designación de los titulares de las contralorías

municipales y unidades de Auditoría Interna; y 18 análisis de las leyes de presupuesto de ingresos y gastos de las entidades federales. Tal como se detalla a continuación:

En cuanto a las Leyes de Presupuesto de Ingresos y Gastos y la Distribución Institucional del Presupuesto aprobadas para el año 2017, remitidas por las Secretarías Generales de las Gobernaciones de Estado a los jefes de Gobierno del Distrito Capital y del Territorio Insular Francisco de Miranda, las entidades federales estimaron sus ingresos y gastos en Bs. 976.139.396.085,07 millones, tal como se describe en los cuadros que se describen a continuación:

**CUADRO N.º 7**  
**ADMINISTRACIÓN ESTADAL**  
**DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS SEGÚN SU ORIGEN**  
**AÑO 2017 (MILLONES DE BOLÍVARES)**

PARTIDAS		ORIGEN		
CÓDIGO	CONCEPTO	DETALLE	TOTAL PARTIDA	%
3.01	Ingresos Ordinarios		116.699,98	11,95
	Ingresos Propios	116.699,98		
3.02	Ingresos Extraordinarios		34,72	0,03
3.03	Ingresos de Operación		2,89	
3.05	Transferencias y Donaciones		854.728,33	87,57
	Transferencia	112.223,62		
	Situado Constitucional	625,72		
	Fondo de Compensación Interterritorial	116.782,27		
3.11	Disminuciones de Otros Activos Financieros		4.673,51	0,47
<b>TOTAL</b>			<b>976.139,43</b>	<b>100</b>

Al respecto, se constató que las partidas presupuestarias con mayor asignación en el ejercicio económico financiero 2017 fueron la 4.01.00.00.00 “Gastos de Personal” por Bs. 418.694.211.198,30 y la 4.07 “Transferencias” por Bs. 403.510.688.812,05; esto mantiene constante la tendencia del año anterior. La situación evidencia que los gastos fueron destinados al pago de sueldos, salarios y beneficios del personal contratado y fijo que labora en el Poder Estatal, con la

finalidad del desarrollo y consolidación de su recurso humano, y para la realización de las transferencias de los recursos otorgados a los entes descentralizados de las gobernaciones de estado, para el financiamiento de sus gastos de funcionamiento e inversión.

**CUADRO N.º 8**  
**DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS**  
**ATENDIENDO A LA NATURALEZA DEL GASTO**  
**AÑO 2017 (MILLONES DE BOLÍVARES)**

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
4.01	Gastos de personal	418.694,21	42,89
4.02	Materiales, suministros y mercancía	26.299,13	2,69
4.03	Servicios no personales	33.532,35	3,44
4.04	Activos reales	70.921,03	7,27
4.05	Activos financieros	592,10	0,06
4.07	Transferencias	403.510,69	41,34
4.08	Otros gastos	1.252,76	0,12
4.11	Disminución de pasivos	12.450,77	1,28
4.98	Rectificaciones al presupuesto	8.886,36	0,91
<b>TOTAL</b>		<b>976.139,40</b>	<b>100,00</b>

Asimismo, es importante resaltar que a la fecha se han recibido 18 Leyes de Presupuesto de Ingresos y Gastos de las gobernaciones de estados, correspondientes al año 2017, en cuyo análisis se determinó que estas estipularon dicha operación administrativa mediante la asignación de recursos a través de las partidas presupuestarias respectivas, de acuerdo con la naturaleza del gasto.